

Bogotá D.C.,



Memorando interno general
Fecha: 2025-12-16 15:20:37
Radicado: 20250241713

MEMORANDO INTERNO

PARA: JOHN JAIRO SALCEDO PEREZ

Profesional 1 – Oficina Tecnología de la Información

EDWAN LEONEL BEJARANO PEÑA

Profesional Especializado 1 – Oficina Tecnología de la Información

DE: ROBERTO CONDE ROMERO

Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

ASUNTO: Designación supervisor contrato N° CTO 410 de 2025 - suscrito con INFRAESTRUCTURA VIRTUAL.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios especializados para la implementación y administración de un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) de tercer nivel, complementado con el servicio de almacenamiento de Data Fría, así como la prestación de servicios profesionales integrales para la administración, gestión, operación y monitoreo de la seguridad de la infraestructura perimetral y tecnológica de la Entidad, con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y protección de la información.

Fecha de inicio de ejecución: 16 de diciembre de 2025.

En desarrollo del contrato en mención y de acuerdo con lo allí contemplado, me permito comunicarle su designación como supervisora, en los términos establecidos en la estipulación contractual.

En consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que El CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Entregar al área de Gestión Documental, copias de las comunicaciones emanadas del contrato y copia de la cuenta de cobro junto con la relación de los servicios prestados por el CONTRATISTA.
3. Archivar en el expediente digital en AZ Digital, todos los documentos referentes a la ejecución del contrato.
4. Hacer seguimiento en la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación del cumplimiento del cargue de los informes y cuentas de cobro; así como, del cumplimiento de los establecido los manuales y guías para la recepción de cuentas de cobro e informes parte de la CONTRATISTA.
5. Velar porque el CONTRATISTA cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
6. Informar a la Ordenador del gasto de COLJUEGOS, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
7. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación e informarlas al Ordenador del Gasto.
8. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar Coljuegos.
9. En caso de requerirse un empalme por designación de un nuevo supervisor, el supervisor actual deberá elaborar un informe técnico y financiero sobre el desarrollo del contrato, con fecha de corte a la nueva designación de supervisión.
10. Publicar en la página principal de la web oficial de la Empresa, en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", los informes del supervisor que prueben la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentado por el artículo 8 del Decreto 103 de 2015.
11. Al finalizar el plazo ejecución del contrato, el funcionario encargado de la supervisión deberá, diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores establecido por COLJUEGOS, el cual debe ser anexado en la última certificación de pago.



PARÁGRAFO. La persona designada para la supervisión y control de ejecución de la contratación no está facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente documento, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

NOTA 1. En caso de requerirse modificaciones contractuales, el supervisor deberá solicitarlo debidamente justificado al ordenador del gasto.

NOTA 2. Con el fin de facilitar la supervisión del mencionado contrato, se le sugiere consultar en el SINGE, el manual de supervisión e interventoría de contratos.

Para efectos de ejercer su labor como supervisor, le recuerdo que el trabajador encargado de la supervisión y control del contrato en mención, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual.

Cordialmente,

ROBERTO CONDE ROMERO

Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

Elaboró: Lina María Simbaqueba Rodríguez – Contratista VDO
Revisó: Martha Alejandra Sánchez Saavedra – Profesional Especializado 3 VDO
Folios: Uno (1)
Expediente: CTO 410-2025

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250241713

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co
RENTISTIC

Id Acuerdo: 20251216-152224-ee63e5-67051873

Creación: 2025-12-16 15:22:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-17 14:26:41



Escanee el código
para verificación

Firma: VICEPRESIDENTE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ROBERTO CONDE ROMERO
rconde@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional
Coljuegos

Aprobación: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3

Martha Alejandra Sanchez Saavedra
masanchezs@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional especializado 3 VDO
Coljuegos

Elaboración: CONTRATISTA

Lina Maria Simbaqueba
lsimbaqueba@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Contratista
Coljuegos



Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251216-152224-ee63e5-67051873
2025-12-17 14:26:42:05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20250241713			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20251216-152224-ee63e5-67051873 Creación: 2025-12-16 15:22:25 Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-17 14:26:41			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lina Maria Simbaqueba lsimbaqueba@coljuegos.gov.co Contratista Coljuegos	Aprobado	Env.: 2025-12-16 15:22:26 Lec.: 2025-12-16 15:24:51 Res.: 2025-12-16 15:25:01 IP Res.: 191.156.182.67
Aprobación	Martha Alejandra Sanchez Saavedra masanchezs@coljuegos.gov.co Profesional especializado 3 VDO Coljuegos	Aprobado	Env.: 2025-12-16 15:25:01 Lec.: 2025-12-16 16:04:03 Res.: 2025-12-16 16:04:17 IP Res.: 190.71.195.34
Firma	ROBERTO CONDE ROMERO rconde@coljuegos.gov.co Vicepresidente de Desarrollo Organizacio Coljuegos	Aprobado	Env.: 2025-12-16 16:04:18 Lec.: 2025-12-16 16:18:01 Res.: 2025-12-17 14:26:40 IP Res.: 181.48.117.234